

ACTA ORDINARIA No. 02 DE 2013

CONSEJO ACADÉMICO

Fecha: 13 de febrero de 2013

Horas: de las 14:15 a las horas 16:45

Lugar: Sala Consejo Superior UTP

Asistentes: Dr. William Ardila Urueña, Vicerrector Académico
Ing. José Germán López Quintero, Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión
Dr. Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo
Dr. Gonzalo Arango Jiménez, Representante de los Profesores
Dr. Leonel Arias Montoya, Representante de los Profesores
Señor Juan Daniel Castrillón Spitia, Representante de los Estudiantes
Señor Victor Hugo Ramirez Porres, Representante de los Estudiantes
Dra. María Elena Rivera Salazar, Representante Jefes de Departamento y Directores de Programa
Dra. María Teresa Zapata Saldarriaga, Decana Facultad de Ciencias de la Educación
Dr. Juan Carlos Monsalve Botero, Decano Facultad Ciencias de la Salud
Ing. José Gilberto Vargas Cano, Decano de la Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación.
Maestro Juan Humberto Gallego Ramírez, Decano Facultad de Bellas Artes y Humanidades
Especialista José Reinaldo Marín Betancourt, Decano Facultad de Tecnología
Magister Hugo Armando Gallego Becerra, Decano Facultad de Ciencias Básicas

Dr. Jhoniers Gilberto Guerrero Erazo, Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales.

Ing. Wilson Arenas Valencia, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial

Invitados:

Ing. Waldo Lizcano Gómez, Director Programas Jornadas Especiales

Dr. Diego Osorio Jaramillo, Director Centro Registro y Control Académico

Dra. Maria Teresa Vélez Angel, Asesora Jurídica

El secretario da lectura al orden del día, siendo aprobado por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Consideración al Acta Ordinaria No. 14 del 13 de diciembre de de 2012
3. Recurso de Reposición Dr. Claudio Aguirre Castañeda, Especialización en Neurología Clínica.
4. Asignación por parte del Consejo Académico de profesores para pruebas de suficiencia de estudiantes del programa de Medicina.
5. Solicitudes de contratación docentes sin título Facultad de Bellas Artes y Humanidades.
6. Casos de estudiantes
 - Jorge Ivan Rios Patiño, Doctorado en Ingeniería
 - Joan Albeiro Rios Quintero, Tecnología Industrial
 - George Michael Rocha Garcia, Administración del Medio Ambiente
 - Ditter León Betancur Castrillón, Facultad de Ciencias de la Educación
 - Correo electrónico Johnson Ortiz Parra padre del estudiante Luis Felipe Ortiz Bautista
 - Nilson Medina Atudillo, Licenciatura en Artes Visuales
 - Ana Maria Valencia Gracia, Programa Turismo Sostenible
7. Propositiones y Asuntos Varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum

Por Secretaria se informa que se recibieron excusas del Señor Rector y del Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánico.

2. Consideración al Acta Ordinaria No. 14 del 13 de diciembre de de 2012

Se informa que el acta estuvo a disposición de los consejeros, sin recibir observaciones.

Puesta en consideración el Acta No. 14 de 2012 es aprobada por unanimidad.

3. Recurso de Reposición Dr. Claudio Aguirre Castañeda, Especialización en Neurología Clínica.

Se informa que el doctor Claudio Aguirre C. presentó un recurso de reposición mediante oficio No.03-1017 del 8 de febrero de 2013 contra la decisión del Consejo Académico de revocar la decisión el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud del 30 de enero de 2013 en relación con la Especialización en Neurología Clínica.

El profesor Gonzalo Arango manifiesta que la comunicación que llegó dice que el Consejo Académico revocó la decisión del Consejo de Facultad. Al respecto recuerda que en la discusión él pidió que se trajeran personas ajenas para que estudiaran el tema. Aclara que conoció los documentos que soportan la posición del Consejo de Facultad y son serios por lo que vale la pena analizarlos.

Recalca que debe haber un lugar en el Consejo Académico para que el Doctor Aguirre sea escuchado y así tomar una decisión acertada.

El doctor Carlos Alfonso Zuluaga señala que a pesar de ser una decisión de trámite, simplemente lo que ordenó el Consejo Académico fue que el proyecto del programa siguiera su trámite y que el doctor Aguirre debía ser escuchado en la sesión del Comité Central de Postgrados en el que se discutiera el tema.

Continua diciendo que el Consejo Académico es soberano y la decisión de éste fue que el proyecto continuara su trámite y en tal sentido éste no ha tomado una decisión definitiva sobre el tema.

El Vicerrector de Investigaciones, Innovación y extensión dice que se trata de una especialidad médica, recordando también que lo que dijo el Consejo Académico fue que siguiera el trámite, pues cualquier postgrado en la Universidad debe pasar por conocimiento del Comité Central de Postgrado el cual se encuentra conformado por los vicerrectores y uno representante de cada postgrado; luego pasa a conocimiento del Consejo Académico quien si lo considera lo recomienda ante el Consejo Superior quien lo aprueba o no y luego viene el registro calificado, lo que no es fácil de obtener.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud dice que concuerda con lo manifestado por el profesor Gonzalo Arango, en cuanto a que el Consejo Académico sí tomó una decisión y el Consejo de Facultad ya dio su posición clara y no desea seguir tomando una decisión que ya tomó. Además expresa que el Consejo de Facultad no sabe si el proyecto que discutirá el Comité Central de Postgrado será el mismo que conocieron ellos en la instancia que les correspondió, pues en el acta de su reunión dice que el proyecto en los términos en que se formuló allí no puede ser recomendado.

Interviene el Secretario General para aclarar que el Consejo Académico no ha tomado decisiones de fondo sobre el caso, simplemente decidió que el proyecto siguiera el trámite que surten todos los proyectos de programas de postgrados al interior de la Universidad.

El Decano de la Facultad de Ingeniería de Industrial dice que el Comité Central de Postgrado debe tener asesoría al respecto.

Nuevamente el Decano de Ciencias de la Salud dice que el reglamento establece que todo Postgrado debe ser aprobado por Consejo de Facultad lo cual no sucedió en el caso que se estudia.

Se resuelve entonces que como ya el Consejo Académico tomó una decisión al respecto, la comunicación presentada por el doctor Claudio Aguirre Castañeda se remitirá al Comité Central de postgrados.

4. Asignación por parte del Consejo Académico de profesores para pruebas de suficiencia de estudiantes del programa de Medicina

El Decano de Ciencias de la Salud dice que frente a la decisión que tomó el Consejo Académico sobre pruebas de suficiencia en el programa de medicina, la Comisión que analizó las solicitudes de los estudiantes no lo invitó a su deliberación y el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud no estuvo de acuerdo por múltiples razones y por ello tomó la decisión de enviar la comunicación que se presenta. Agrega que las pruebas estaban programadas para la próxima semana y que los jurados son los profesores titulares de las materias.

El Vicerrector Académico, indica que lo que le preocupa a los estudiantes es que así como se encuentran programadas si se gana la prueba de suficiencia quedan con cero créditos y no pueden hacer adiciones. Respecto a este tema el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud dice que a la fecha el sistema se encuentra cerrado para adicionar y que además no se pueden hacer pruebas de suficiencia sin que encuentren contratados los profesores.

Continuar el Señor Vicerrector diciendo que las pruebas de suficiencia no pueden estar amarradas a los profesores titulares; además porque los profesores son contratados desde la primera semana, por ello concluye que estas pruebas se pueden realizar.

El Señor Decano dice que cuando llegó la comunicación se les dijo a los estudiantes que se inscribieran para saber cuántos eran.

El Secretario General, dice que en la Comisión se hace un análisis serio de las peticiones, y recuerda que los estudiantes del programa de medicina se quejan que estas pruebas se programan cuando ya no se puede hacer nada y que como consecuencia tienen que esperar un semestre más. Explica que no se invitó al Decano porque la situación era clara, no existía duda al respecto, concluyéndose por parte de los comisionados que los estudiantes tenían la razón.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud recuerda que son muchas las solicitudes de pruebas de suficiencia en el programa de Medicina, por lo que advierte que la decisión que se tomó fue precipitada.

Siendo las 14: 46 horas ingresa Decano de la Facultad de Ingenierías.

Juan Daniel Castrillón Spitia dice que esto no es un tema nuevo, siempre se discute, hace un año hubo una comisión para lo mismo y la posición fue diferente. Por lo que solicita que se establezcan normas claras frente a las pruebas de suficiencia para evitar este tipo de inconvenientes.

Siendo las 14:50 horas ingresa la Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.

El doctor Gonzalo Arango J. interviene diciendo que le parece que hay una falta de comunicación entre la Vicerrectoría Académica y la Facultad de Ciencias de la Salud, por lo que no entiende porque se está discutiendo este tema de nuevo en el Consejo Académico. Conmina a que se encuentre una salida adecuada al problema para que no vuelva a pasar.

El Vicerrector Académico dice que existen muchos problemas en la Facultad de Ciencias de la Salud, y que considera que debe ser intervenida por parte del Consejo Académico.

La Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, dice que han recibido estudiantes del programa de medicina con alto grado estrés. Desde Bienestar no se puede permitir un atropello a los estudiantes. Se tiene a disposición una presentación sobre salud mental especialmente en el programa de medicina.

El profesor Gonzalo Arango J., hace una moción de orden, porque esto ya es otro caso, porque se está sindicando el comportamiento de profesores y estudiantes de un programa.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud recuerda que el Consejo de Facultad es muy numeroso, que eso lo hace difícil de liderar pero que en todo caso siempre las cosas se hacen con mucho juicio. No pueden decir que porque se delibere y discutan las cosas no se hagan bien.

Siendo las 15:11 horas se retira la doctora Maria Elena Rivera.

El Vicerrector Académico pregunta cuál sería la mejor metodología para recoger el mayor número de solicitudes, citando desde la fecha y hasta el próximo viernes y donde se entreguen notas el día lunes siguiente.

El doctor Gonzalo Arango manifiesta que ha salido un problema mucho mayor, porque la Universidad no dispone de recurso humano para poder darle cumplimiento a las pruebas de suficiencia a los estudiantes dentro de términos establecidos en el reglamento. Advierte que sobre el tema hay un problema grave que debe ser analizado para toda la Universidad. Recuerda que para el Rector los profesores transitorios no están cobijados por el Estatuto Docente y los de planta son unos acomodados que dicen que no los programen los días lunes y viernes. Por todo ello hay que darle una mirada de fondo a este problema.

El Decano de la Facultad de Ingenierías dice que en el programa de medicina las pruebas de suficiencia son para avanzar, lo que no sucede en los demás programas, por ellos trae una propuesta diferente que sería unos intersemestrales de suficiencia lo que debe ser reglamentado por ser novedoso.

Se aprueba entonces que desde el día de hoy se haga la convocatoria a los estudiantes del programa de medicina para realizar pruebas de suficiencia el día viernes teniendo los resultados de las mismas el día lunes.

5. Solicitudes de contratación docentes sin título Facultad de Bellas Artes y Humanidades.

- 5.1 Solicitud de contratación de docente con título sin convalidar según memorando 02-21-45. Se informa que en el caso en particular el profesor Jorge Humberto Pinzón Malagón el competente para autorizar su contratación es el Consejo de Facultad.
- 5.2 A través de memorando 02-21-47 el Decano de Bellas Artes y Humanidades, solicita la contratación de la profesora Flavie Manceau Marin, para el primer semestre de 2013 tiene título de pregrado y postgrado sin convalidar. Es aprobada por unanimidad.
- 5.3 A través de memorando 02-23-46 la Decana de la Facultad de Educación solicita la contratación de los profesores Flavie Manceau Marin y Julio Cesar Ramirez Escobar, quienes tiene título de pregrado y postgrado sin convalidar. Es aprobada por unanimidad.

6. Casos de estudiantes

- Jorge Ivan Rios Patiño, Doctorado en Ingeniería

- Joan Albeiro Rios Quintero, Tecnología Industrial
- George Michael Rocha Garcia, Administración del Medio Ambiente
- Ditter León Betancur Castrillón, Facultad de Ciencias de la Educación
- Correo electrónico Johnson Ortiz Parra padre del estudiante Luis Felipe Ortiz Bautista
- Nilson Medina Atudillo, Licenciatura en Artes Visuales
- Ana Maria Valencia Gracia, Programa Turismo Sostenible

Los anteriores casos son enviados a la comisión a quien se le delegó el conocimiento de solicitudes de estudiantes ante el Consejo Académico quien tiene la facultad de estudiarlos y decidir sobre los mismos; con la obligación de informar sobre los resultados.

7. Proposiciones y Asuntos Varios

El Consejero Gonzalo Arango solicita se presente el informe sobre cursos dirigidos, ya que se había hecho un compromiso de realizar un estudio que se entregaría a este Consejo Académico.

Igualmente solicita que se presente un informe sobre el ILEX, pues en la actualidad existe gran congestión debido a cursos intensivos.

Siendo las 15:30 horas se da por terminada la presente sesión del Consejo Académico.

WILLIAM ARDILA URUEÑA

Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO

Secretario